

DECRETO ALCALDICIO - N° 002071

Casablanca,

17 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 17 de Mayo del 2013, al funcionario a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BUSTAMANTE
Apellido Materno	ABAZOLA
Nombres	ALEXEIS
Cédula de Identidad	10.736.129-4
Grado	13
Cargo	ENCARGADO INFORMATICA
Unidad Municipal	DIPLAD

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	Viernes 17 de mayo
Fecha solicitud	Jueves 16 de mayo

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde



Casablanca, AÑO 2013 .-